

Utica, 24 de enero de 2024

Doctora

CLAUDIA LETICIA CÁCERES ESCORCIA

Jueza Promiscuo Municipal

Utica, Cundinamarca

Asunto: Liquidación Costas

De acuerdo con lo ordenado en fallo del 3 de octubre de 2023, en concordancia con lo previsto en el artículo 366 numeral 1° del C.G.P., procedo a liquidar las costas dentro del proceso declarativo de pertenencia N° 2581-40-89-001-2022-00048-00 de Darío Triana Beltrán vs Lucrecio Ávila y demás personas indeterminadas.

Gastos del curador, fijados fallo 3/10/23	\$ 750.000
---	------------

Agencias en derecho, fijados fallo 3/10/23	\$ 1'300.000
--	--------------

Total costas	\$2'050.000
--------------	-------------

VALOR: DOS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS



Luz Stella Cortes Molano

Secretaria